

# EL INDEPENDIENTE

OFICINAS Y TALLERES:  
Calle 1ª Sur n° 277  
Apartado de correo: n° 391.

DIARIO DE LA MAÑANA  
Director, M. A. Casal

TARIFA:  
Suscripción mensual \$ 1.00  
Avisos y remitidos, precio convencional

AÑO III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 22 DE AGOSTO DE 1909

NUM 622

## LINEA de VAPORES de la United Fruit Co.

La "United Fruit Company" ofrece á sus favorecedores un servicio sin rival entre Puerto Limón y los puntos que abajo se expresan:  
**VAPORES** ABANGARÉS, TURRIALBA y ATENAS, de 5000 toneladas cada uno, harán VIAJES DIRECTOS A NEW ORLEANS saliendo de Puerto Limón todos los miércoles á las 8 p. m.  
**VAPORES** CARTAGO, PARISMINA y HEREDIA, de 5000 toneladas cada uno, harán un servicio de cabotaje así:  
 Entre Limón y Bocas del Toro (Panamá), todos los martes á las 9 p. m.;  
 Entre Limón y New Orleans, con escala en Puerto Barrios, Guatemala y Belice (Honduras), todos los sábados á las 10 a. m.;  
**VAPORES** "LIMÓN, SAN JOSÉ y ESPARTA, de 3300 toneladas cada uno, harán el servicio semanal entre Limón y Boston, saliendo de Limón los domingos á mediodía.  
 NOTA.—Los pasajeros para New Orleans ó Mobile, deben presentarse ante el Cónsul Americano en San José ó Limón tres días con anticipación antes de embarcarse, á fin de obtener una constancia de haber permanecido en estos lugares durante dichos tres días.  
 Para más informes dirigirse á las oficinas de la "United Fruit Company", en San José ó Limón, y á los señores SASSO y PIRIE, agentes en San José.  
 E. J. HITCHCOCK,  
 Administrador.

## Northern Railway Co. of Costa Rica

### SERVICIO DE TRENES

<b>San José á Limón y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo	Mixto, sale 7.00 a. m. Pasajeros, sale 9.00 a. m.
Domingo solamente:	Mixto, sale 9.35 p. m.
<b>Limón á San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo:	Mixto, sale 5.15 a. m.; Pasajeros, sale 10.30 a. m.
Domingo solamente:	Mixto, sale 7.10 a. m.
<b>San José á Cartago y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo:	Mixto, sale 7.00 a. m. Pasajeros, sale 9.00 a. m., 11.00 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 3.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 9.35 p. m., 5.10 p. m.
<b>Cartago á San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 7.15 a. m., 12.45 p. m., 4.17 p. m. Mixto, sale 5.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 8.10 a. m., 3.30 p. m. y 5.35 p. m.
<b>San José á Alajuela y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 8.45 a. m. y 5.10 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 9.00 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 9.35 a. m. y 5.10 p. m.
<b>Alajuela á San José y estaciones intermedias</b>	
Diario, excepto domingo:	Pasajeros, sale 7.00 a. m. y 1.00 p. m.
Sábado solamente:	Pasajeros, sale 3.30 p. m.
Domingo solamente:	Pasajeros, sale 8.00 a. m. y 3.30 p. m.
<b>Línea Vieja.</b>	
El tren de pasajeros que sale de San José diariamente, excepto domingo, á las 9 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 9.40 p. m.	
El tren mixto que sale de San José, los domingos solamente, á las 9.35 a. m., conecta en la Junta con el tren que sale de allí para Guápiles y estaciones intermedias á las 5.25 p. m.	
Los trenes de pasajeros que hacen el servicio entre San José y Limón llevan un carro-salón en el cual se pueden reservar asientos con anticipación.	
W. E. MULLINS, Gerente general.	

## "LA EDUCACIÓN"

Sociedad Librera M. V. Blanco & Co.

SAN JOSÉ

En esta acreditada Librería se encuentra el mejor surtido de obras nacionales: LA COCINA COSTARRICENSE, por doña Juana de Aragón; TRATADO DE LOS BIENES, por A. Brenes Córdoba, etc., etc., lo mismo que un buen surtido de papelería.—Se reciben órdenes de sellos de hule, de tinta, encuadernación y fotograbado. Los trabajos de litografía se atienden con prontitud y exactitud.—Siempre hay surtido de los sellos plomados de Honduras y Panamá.

## ELDERS & FYFFES LTD.

Línea directa de Vapores

ENTRE PUERTO LIMÓN (COSTA RICA) Y BRISTOL (INGLATERRA)

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón á Bristol en 17 días

Salen de Limón cada quincena:

Pasaje de primera á Bristol, ida ..... \$ 20  
 Pasaje de primera á Bristol, ida y vuelta ..... \$ 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento. Para informes dirigirse á las Oficinas de la United Fruit Company, en San José ó Limón, ó á los sub-agentes, señores Sasso & Pirie, en San José.

E. J. HITCHCOCK.—Admor

20 de mayo de 1909

## CERVECERIA TRAUPE

FABRICA DE CERVEZAS Y AGUAS GASEOSAS

En esta fábrica, la más grande del país, se elaboran los siguientes artículos:

**CERVEZAS:** { Negra "Marca Estrella,"  
 Lager Bier, Doble,  
 Sencilla (Blanca y Negra)

**REFRESCOS:** { Cream Soda, ZAPAPARRILLA,  
 Limonada, Kola, Ginger Ale.

Especialidad de la casa:  
 "Kola Doble" y "Kola Cham"

## INTERESA SABERLO

La acreditada y conocida casa LA CIUDAD DE LONDRES de A. Asch & Bros, dentro de pocos meses se va á trasladar al lado de "La Proveedor," 75 varas al Oeste de donde está actualmente establecida en la misma Avenida Central. Es de urgente necesidad que el público tome buena nota de esto, por su propia conveniencia, por motivos de que todos saben que en esta casa los precios son sin competencia.

DENTISTA ALEMÁN  
 RICARDO RIEBEL  
 Frente á don Federico Tinoco.

## DIRECTORIO PROFESIONAL

DOCTOR EDUARDO URIBE.—Médico y cirujano.—Altos de la "Botica Oriental", frente al Mercado.

ALBERTO ECHANDI y MATÍAS TREJOS.—Abogados y notarios. OFICINA, frente á la Casa Presidencial.

MARCIANO AGOSTA.—Abogado y Notario.—Oficina: 175 varas al O de la esquina N. O. del Parque Central.

DR. RAFAEL CALDERON MUNOZ.—Médico y cirujano.—Despacha en la "Botica Moderna" y tiene su casa de habitación al costado de la iglesia de "La Soledad".

VÍCTOR TREJOS.—Abogado y Notario.—Heredia.—Tiene su bufete en la casa de la señora de la Trina Trejos v. de Flores.

VÍCTOR OROZCO.—Abogado y Notario.—Despacha en su oficina, al lado de la casa de don Nicolás F. Meza.

JOSÉ J. CHAVERRI.—Abogado y Notario.—OFICINA: en Heredia, casa de la señora Paniagua v. de Flores.

J. JORGE FONSECA.—Abogado y Notario.—Despacha en Limón, en los altos de la casa en que está la BOTICA NURVA.

OSCAR HERRERA.—Abogado y Notario.—Despacha en su oficina, calle 1ª Sur, n° 54.

DR. JOSE MARIA BARRIONUEVO.—Médico-cirujano de la Facultad de Londres. Detrás del Edificio Metálico.

SIDRO MARÍN CALDERÓN.—Abogado y Notario.—Oficina: calle 1ª Sur, n° 80.

LUIS CRUZ MEZA.—Abogado y notario.—Oficina: en la casa que fué del doctor don Antonio Cruz.

## NO SERA USTED

engañado. Que siempre hay falsificaciones y fraudes en abundancia es cosa que todo el mundo sabe; pero para vez ó nunca se encuentran que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando esté basado en la mala fé ó engaño. Los que intentan los fraudes, son sencillamente tontos y pronto sufren el castigo que se merecen. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El eficaz remedio denominado la PREPARACION de WAMPOLE es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que proceda de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representarla como con las que no le correspondan; pero tampoco necesitamos de tal ardid. Es tan sencillo como la miel y contiene todos los principios nutritivos y sensitivos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Jarabe de Hipocistitos Compuesto, Malta y Cornezillo Silvestre, y cuan valioso debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y los Pulmones. "El Dr. E. Duffin, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarle que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio." En las Boticas

## IMPORTANTE

### GRAN REBAJA DE PRECIOS

#### AZÚCAR DE LA AFAMADA MARCA FEDERICO TINOCO

Azúcar de 1ª clase á \$14.00 el quintal  
 " " 2ª " " " 12.00 " "  
 " " 3ª " " " 10.00 " "  
 A los compradores en cantidades mayores de 10 quintales, se les hará una rebaja de 5 por ciento.  
 Se encontrarán siempre grandes existencias en los almacenes de los señores W. Steinvorth & Hno. y Pagés & Cª, San José, y W. Steinvorth & Hno. y Lindo Bros. en Limón.  
 Recíbenos órdenes para despachar directamente de Juan Viñas á cualquier parte de la Línea á los mismos precios, libre de gastos.  
 LINDO Bros., San José.  
 San José, 1º de julio de 1909.

## SOMBRERERIA

DE

### ROBERTO MAROTO B.

Avenida Central, antigua casa de don Telésforo Alfaro, contigua á la oficina que fué del doctor Ernesto Saberto.

# EXTRANAS COINCIDENCIAS

Mientras desde anteaer circulaba ya el Programa político del candidato del Partido Civil, *La República* en su número de ayer viene pidiéndole declare sus propósitos, lance su programa en una palabra.

¿Qué cabe suponer ante tal proceder, en vista de los negros antecedentes del partido jimenista en cuanto á eso de juegos indignos de políticos honrados? La respuesta es fácil: habiendo leído la Directiva jimenista el Programa del señor Iglesias y comprendido el gran entusiasmo que despertaría entre el pueblo, como que es á beneficiar á éste á lo que tiende aquél en todas y cada una de sus partes; habiéndolo comprendido así, repetimos, la Directiva Jimenista resuelve apresurarse á pedir el Programa en momentos precisamente en que hace ya muchas horas circula por la ciudad.

¿Y cuál es la intención del jimenismo con semejante extraño proceder?—La respuesta es obvia igualmente: quienes no tuvieron empacho en importar armas para obligar mañana á nuestros campesinos á morir como perros, sin el auxilio siquiera de un sacerdote que les oiga, y luego atribuir neciamente al Partido Civil la importación de tales armas, creyendo que los campesinos les creerían porque ellos se lo decían; quienes no tuvieron embarazo en pagar la publi-

cación de la blasfemia de *El Rayo*, para luego sacrificar á los que aparecían como redactores, presentándolos como hombres vendidos; quienes no tuvieron vergüenza de esos y otros muchos procedimientos con que han querido engañar miserablemente al pueblo, hoy, cuando ya había salido el luminoso Programa del Sr. Iglesias se hacen como q' no lo han visto y le piden en sus periódicos que lo lance, que exponga sus principios. ¿Sabe el pueblo para qué? Para decirles á los campesinos, enamorados de las bellezas que encierra el programa, que éste es apócrifo, que no es de Iglesias, que por lo contrario Iglesias está indignado porque le han tomado su nombre, que mañana va á protestar, por que esas bellísimas ideas del Programa no son las de él, que precisamente aboga por las diametralmente opuestas. A estas horas ésas y otras muchas cosas peores deben estar haciendo creer á los habitantes de lugares retirados de las ciudades. Tal ha sido la táctica del jimenismo, y tal será hasta que suene la hora de su completa derrota.

Ahora, si quienes piden un programa político al señor Iglesias fueran sus partidarios ó los elementos hasta ahora prescidentes y á los cuales se pudiera atraer con una declaración de principios, comprenderíamos que el referido candidato se apresurara á exhibir ese programa, dado que no lo hu-

biera lanzado ya, como lo ha lanzado, al estudio de sus conacionales todos. Pero no comprenderíamos que lo haría únicamente por que sus adversarios se lo exigieran en tono descortés y pretendiendo arrojar sombras sobre su nombre. Para contestar á estos últimos deben estar listos, en su puesto de combate, los periodistas afiliados á esa candidatura que les precisa desprestigiar á *outrance* á los aspirantes de la política estrecha.

Aunque abundando en las ideas que hemos venido sosteniendo en estas mismas columnas, acerca de que en la mayor parte de los casos los programas han sido una ironía, el señor Iglesias ha dado ya á la luz pública el suyo, y á su palabra sí que hay que rendirle entero crédito, pues ya sus adversarios políticos lo reconocieron en cien ocasiones: Iglesias es—han dicho ellos—antes que nada un hombre franco que dice lo que siente y siente lo que dice.

En ese programa rebosante de sinceridad—el señor Iglesias hace importantes declaraciones, que convencerán sin duda á todos los que no le conocen, que han de ser muy muy pocos en Costa Rica, de la sinrazón con q' los órganos del bando jimenista han pretendido negar la índole característica del candidato cuya popularidad les tiene sin sueño.

Como se comprenderá, no hacemos en el presente ar-

tículo otra labor que la de consignar hechos, sin agregarles comentarios, que estarían fuera de lugar en el presente caso, porque los comentarios á la palabra del programa escrito, están hechos con marcada antelación: están en los hechos administrativos del señor Iglesias Castro.

Hechos y programa demuestran que el candidato pertenece al partido netamente republicano; pero no es á ese partido cuya silueta negra han trazado las mismas plumas radicales que lo defienden; sino al de los que guían su republicanism por la senda del respeto mutuo de las opiniones, por la senda del cumplimiento de las leyes y por el convencimiento de la necesidad que existe de conservar la paz á todo trance ante todo y sobre todo, á efecto de que se haga sentir la verdadera presencia del Progreso en todas sus fases.

El señor Iglesias debe haber comprendido que el hombre que llega á la presidencia de la República, deja de ser jefe de un círculo, para convertirse en director de una política eminentemente nacional, dentro de la cual caben todos esos círculos y cuantos pudieran formarse según el curso de los acontecimientos.

Si los lectores de *El Independiente* recorren la colección de este diario cuando se nos permitía escribir de veras sobre temas de interés, encontrarán

en ella las mismas ideas del programa, que son las del verdadero patriotismo, expresadas sin vacilación de ninguna clase y en cumplimiento de los altos y honrados deberes que informan los procedimientos del periodismo independiente.

Por eso hemos visto complacidos que el candidato á quien atacan los partidos extremos, enarbole estas ideas como bandera de combate.

Acójense á sus aras benditas todos aquellos ciudadanos que se dirigen por la línea recta á un punto determinado, buscando el progreso del pueblo, no en el seno de las tempestades partidarias, sino en el mar bonancible de las ideas que han civilizado á los pueblos del globo.

Nosotros entendemos que en su luminoso programa el señor Iglesias se compromete ante el país á dar muerte á las exigencias del radicalismo destructor con que han hecho retroceder medio siglo á países hispano-americanos los que llegaron al poder en nombre de las conquistas del progreso moderno y de los dogmas de la libertad humana, que jamás supieron comprender ni menos respetar.

Y como lo cremos así, tomamos nota de las declaraciones del candidato, para en su día, poder decir á sus adversarios que ha cumplido lo que ofreció.

Mientras tanto, nos hacemos el honor de reproducir el Programa á que venimos haciendo referencia. Es el siguiente:

## AL PAIS

### MI PROMESA POLITICA

Cediendo á instancias de mis amigos y correligionarios políticos, me resuelvo á exponer al país las ideas que informan hoy mi criterio respecto del futuro gobierno de Costa Rica, dado el caso de que el Partido Civil que sostiene mi candidatura, obtenga, como lo espero, el triunfo en los comicios. Y me resuelvo á hacer esta declaración de principios por cuanto considero llegado el momento de adquirir para con el país, el compromiso formal de un programa de gobierno que—por lo avanzado de la hora—en este proceso electoral, será más bien el exponente de las aspiraciones de la agrupación que me reconoce como su jefe, antes que la costumbre desvirtuada ya, de lanzar programas que llenen la fórmula de un compromiso político, y en manera alguna la necesidad de orientar el conjunto de propósitos y energías de una agrupación política ávida de promover el bien y dispuesta á realizarlo. Sentado esto, declaro al país mi resolución firme de procurar el adelanto y bienestar de Costa Rica por todos los medios á mi alcance, ya sea como Jefe del Partido Civil,—el partido histórico del país,—en razón de las grandes evoluciones producidas en todos los ramos de la administración pú-

blica, durante los ocho años que ejercí el Gobierno, ó desde el ejercicio de la Primera Magistratura si á ella he de volver elevado por los sufragios de la mayoría, en el momento que se aproxima.

Son puntos cardinales del programa político del partido Civil que me proclama su Jefe y Candidato, LA MORALIDAD Y EL TRABAJO, y hacia la condensación efectiva y práctica de esas manifestaciones de progreso y de grandeza moral y material de Costa Rica, tenderán todos sus esfuerzos y resoluciones; ellas servirán de orientación fija y derrotero único é imprescindible á todas las actividades del partido en la consecución del bien que se procura.

Para que la moralidad impere en las más altas manifestaciones de la vida nacional, debe germinar y conservarse en el hogar, y constituir así el medio ambiente á cuyo influjo habrán de desarrollarse y robustecerse todas las energías de la nación. De aquí, la necesidad de que sea la Escuela, donde se forja el carácter, se ilumina la inteligencia y se modula el corazón de nuestros hijos,—encargados de dirigir y remontar mañana las legítimas aspiraciones de la patria,—el medio más apropiado, dentro de las funciones del Estado que promueve y dirige la enseñanza pública, para dar satisfacción cumplida á este factor imprescindible de bienestar social.

Ahora bien, por lamentable extravío en las ideas en materia de

enseñanza pública, y movidos por el afán de introducir reformas á cada momento en el plan de estudios que la rige, se ha roto la unidad en la tendencia general de la misma y hemos venido alejándonos cada vez más del fin educativo, que es el que verdaderamente da carácter nacional á esa enseñanza. Ilustrar las masas es secundario: lo fundamental es educarlas, y educarlas bien. Lo primero violenta sus aspiraciones y las encamina en sentido contrario á sus naturales facultades; en cambio, con lo segundo, se las levanta y dignifica dentro de su propia condición, se las ennoblece para el trabajo y se las conforta en la esfera de acción en que, por sus naturales inclinaciones y tendencias, pueden con positivo provecho desarrollar sus actividades en las luchas por la vida.

Para todos estos fines, se impone la enseñanza religiosa en las escuelas públicas como asignatura facultativa; esto último por respeto á las contrarias creencias de los demás. A este respecto DECLARO formalmente que la enseñanza de la religión se impartirá en las escuelas sin encogimientos de criterio ni escrupulos de liberalismo mal entendido; de modo resuelto y franco y de manera firme y eficaz para que su resultado responda al deseo vehemente de moralizar las masas populares y de enseñarlas, con el cumplimiento de los principales deberes del hombre para con Dios, á satisfacer debidamente todos los demás que de aquél emanan. Esta determinación que consulta el constante anhelo del pueblo costarricense, se desprende de la convicción íntima que abrigo de que sin religión que levante el espíritu, fortalezca la conciencia y encauce por derrotero fijo hacia el bien las acciones humanas, no alcanzan los hombres la felicidad á que legítimamente aspiran, y de la observación atenta hacia el hecho, indefectiblemente cierto, de que la exageración de la doctrina liberal rompe la solidaridad de los sentimientos humanos y conduce fatalmente á la relajación de las costumbres y por lo tanto á la ruina moral y material de las sociedades.

La segunda enseñanza y la profesional no se atenderán más con fondos del Estado; ellas dependerán directa y exclusivamente de la Universidad, institución ésta que con fondos propios y suficientes para el objeto, deberá reorganizarse como Centro Superior de la Enseñanza Pública. El Gobierno, en consecuencia, no tendrá sobre una ú otra, ingerencia alguna.

En sustitución de la Enseñanza secundaria, atenderá el Gobierno con especial empeño á la fundación de escuelas de agricultura práctica en la extensión y formas que fuere preciso y al mejoramiento de la clase obrera con la creación de escuelas de Artes y Oficios apropiadas á nuestras necesidades, en las cuales el artesano adquiera por su moralidad y competencia, títulos que lo acrediten en el oficio á que se dedique, y le otorguen justa preferencia en la ejecución de los trabajos públicos que se emprendan.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado se mantendrán con la armonía y sinceridad que demanda la labor común de ambas entidades de promover el bien de la República, conservando cada una de ellas la independencia exigida por las instituciones fundamentales y las leyes del país, é indispensable cumplimiento de su altísima misión.

Para el desarrollo de la riqueza pública, se estimulará la agricultura, base primordial de ella, por medios eficaces que conduzcan, en primer término, á una justa distribución de las tierras del Estado. A este respecto, se amparará la posesión y cultivo de las tierras baldías, concediendo á sus poseedores derecho de preferencia sobre el denuncia de terceros, y aún a propiedad definitiva de ellas, según el ensanche de los cultivos emprendidos; pues será título preferente para su adquisición, el trabajo hecho por quienes, impulsados por las necesidades de la vida, y con frecuencia ignorantes de las disposiciones de la ley, batallan contra la rudeza é inequidad de los bosques y fecundizan los primeros ese suelo con el sudor de su frente. El pueblo tendrá, en consecuencia, esa garantía de su trabajo contra los denuncios de terceros.

Convencido de que el pequeño agricultor es quien verdaderamente atiende á la economía interna del país por dedicarse perfectamente á la producción de artículos de primera necesidad, y de que el rendimiento de éstos es muy limitado por la falta de recursos y de otros

medios peculiares á las clases humildes del pueblo, casi las únicas que á esos cultivos se dedican, es mi propósito:

**FUNDAR** en los Cantones de la República, donde fuere preciso, Cajas de Préstamo á interés moderado, con garantías fáciles de llenarse por individuos agricultores de reconocida honradez y buena fe, para que emprendan y atiendan sus sembranzas, á condición de rembolsar las suyas prestadas con el producto de las respectivas cosechas.

**INSTRUIR** al pueblo por medios fáciles y adecuados en el laboreo y abono de las tierras, facilitándole hasta donde sea posible aparatos y máquinas de trabajo adaptables á la naturaleza del suelo y á la especialidad de los cultivos.

**ORGANIZAR** convenientemente comisiones encargadas de seleccionar las semillas y de aclimatarlas para otras temperaturas y otros suelos en el país, de manera que se mejoren progresivamente los cultivos, y proporcionarlas gratis en tiempo oportuno para su siembra.

Para favorecer la industria pecuaria, me propongo formar en el país con sementales del mismo, razas típicamente nacionales, debidamente seleccionadas y mantenidas en granjas especiales, de donde se provean los empresarios en ese ramo de nuestra riqueza—tan en mala forma atendida hasta ahora— por falta de método, orden y constancia de parte de las asociaciones encargadas de él.

Para la agricultura en general, es mi más ardiente deseo:

**PROCURAR** por todos los medios al alcance del Gobierno que presida, la fundación de Bancos Agrícolas, y si fuera posible Hipotecaria á largo plazo é interés módico; esto, á breves que si bien permitan el uso del crédito público por parte del Gobierno como fundador de la institución ó accionista principal de ella, no alteren ni perjudiquen en manera alguna las condiciones de estabilidad de nuestra moneda.

**DICTAR** leyes protectoras de la agricultura y de la industria, que amparen la posesión y la propiedad de las tierras, delimitando las reciprocas obligaciones entre colindantes y comuneros, entre patronos y jornaleros, y por las cuales, sumariamente y á conciencia, se resuelvan las dificultades y se arreglen las contenciones entre partes.

**DETERMINAR** en las férciles regiones de San Carlos y Sarapiquí, del Guanacaste, del General, Buenos Aires y Santa Clara, los lugares más apropiados para la fundación de colonias de nuestros propios nacionales, en primer término, y de inmigrantes de países similares al nuestro, con el objeto de proporcionar acomodo á los excesos de población de aquellos lugares del país que, por causas diversas, no faciliten medios racionales de vida á sus pobladores, y de ensanchar, con los segundos, nuestra población y nuestra riqueza.

**CREAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE INDUS-**

**TRIA** con sus Departamentos Técnico y Administrativo, de tal manera combinados entre sí, que garanticen satisfactoria y prontamente el ensanche de nuestra riqueza y levanten en el ánimo del pueblo costarricense todos los entusiasmos y las virtudes todas que el trabajo remunerador hace sentir y hace brotar, de tal suerte, que la agricultura se dignifique por este medio y adquiera, entre las actividades nacionales, la supremacía que legítimamente le corresponde como base fundamental de riqueza y garantía efectiva de moralidad, orden y progreso.

Como complemento indispensable al ensanche de la agricultura, de la industria y el comercio, se atenderán con interés las vías públicas, especialmente los ferrocarriles y carreteras que habiliten regiones férciles de nuestro suelo. El ferrocarril al Pacífico, si no se terminare el contrato que hoy se ejecuta, se llevará lo más cerca posible de Esparta; continuará con la vía que va á Pontarenas y continuará hacia el Guanacaste, cuyas tierras planas y férciles en su mayor parte, esperan solamente sentirse adheridas al resto del país por vigas de acero, humedecidas por el sudor de sus pobladores y removidas por la acción de las máquinas agrícolas, para mostrarnos el grandioso espectáculo no visto entre nosotros, de que hagan horizonte sus cultivos.

En consecuencia, no seguirá el Ferrocarril al Pacífico hacia Tivive, como se propuso al iniciarse esa obra, sino que quedará Pontarenas como punto terminal del mismo en el Golfo de Nicoya.

La construcción de nuevos ferrocarriles y sobre todo de ramales que habiliten las tierras de San Carlos y de Sarapiquí, se procurará efectuarla con fondos del Estado ó por otros medios que garanticen la propiedad de éste, de tal suerte que pueda mantener sobre ellas el debido control para su mejor servicio y en resguardo de vitales intereses públicos.

Respecto de los extranjeros y de las industrias ejercidas por ellos en el país, no será yo quien desconozca la gratitud obligada de nuestro mayoros hacia todos aquellos que acogieron los primeros á Costa Rica por su segunda patria y dieron el ejemplo á los demás de confundir con la nuestra su sangre por las libertades patrias; ni quien negado á los progresos de la civilización, levante en esta hora de claridad meridiana del derecho universal, que apenas si permite descubrir las fronteras que dividen á los pueblos en el mundo, la voz de guerra á los extranjeros, voz perdida entre el salvajismo de los tiempos que fueron y que sordamente y de tarde en tarde repercute en las lejanas tierras orientales, donde la civilización antigua se mantiene entre murallas de granito impotentes ya para contener el empuje de los intereses internos de aquellos pueblos y el avance predominante de las grandes nacionalidades impulsadas, no por insanas avaricias, cuanto por las evoluciones incontenibles de la civilización que se impone.

En Costa Rica los extranjeros han dado ahora y siempre ejemplo

digno de imitarse por la moralidad de sus costumbres, su respeto á las autoridades y á la ley, su honradez, actividad é inteligencia en el ejercicio de sus profesiones y de sus industrias. Al influjo del criterio netamente liberal que á este respecto me anima, tendrán ellos y sus intereses todas las garantías que los pueblos cultos les otorgan y que consagran nuestras leyes; que por lo que hace al predominio que pudieran adquirir entre nosotros, debemos empeñarnos en que nuestros connacionales los imiten para que coadyuven con ellos y aun los superen—si posible fuera—en la labor de engrandecer á Costa Rica por la moralidad y el trabajo.

Los intereses vinculados en compañías extranjeras por contratos con el Gobierno, serán atendidos convenientemente y vigilados en el sentido de impedir que traspasen los límites de su derecho, circunscrito estrictamente á las concesiones y leyes que las favorezcan. Y en manera alguna habría de permitir que á la sombra de esas mismas concesiones, desvirtúen dichas compañías el primordial objeto de su existencia dentro del país, ni estorquen el derecho de terceros, ni ofendan nuestro decoro, ni amengüen nuestra soberanía, ni intenten siquiera contra la integridad é independencia de la nación. Es indudable que Costa Rica necesita del Crédito y del Capital extranjeros para el desarrollo de su riqueza, pero ni el uno ni el otro deberán procurarse jamás en condiciones que pudieran poner en peligro, aunque fuere, las fundamentales prerrogativas de un país esencialmente independiente y libre.

Nuestro sistema rentístico pone al Gobierno en la necesidad de depender principalmente de los impuestos aduaneros y del monopolio del aguardiente. Respecto del primero será preciso introducir en el Arancel de Aduanas reformas de consideración que establezcan, en materia tan compleja, la unidad de criterio indispensable para armonizar las necesidades del Fisco con las de la Nación, en cuanto se refiere al valor de los artículos importados y en especial á las máquinas, aparatos y herramienta indispensables á la agricultura y á la industria, y á los de consumo obligado para el abasto público; de otra parte, y sin caer en el exagerado proteccionismo que encarece la vida del pueblo y da vida ficticia á las industrias excesivamente protegidas, habría de procurarse que se favoreciera el trabajo de los obreros de manera tan prudente y eficaz, respecto de las materias primas importadas, que benefició á la vez las necesidades del consumo.

En cuanto al monopolio del aguardiente y mientras subsista, volvería á establecer las reglas que para la provisión de dulce implantó mi anterior Gobierno, dejando como entonces un margen suficiente para que los pequeños industriales puedan á la vez, y sin compromiso alguno, vender á la Fábrica Nacional de Licores los exceden-

tes del artículo una vez satisfechas las necesidades del Mercado.

Como medida indispensable de Higiene Pública procuraría la emisión de leyes que reglamenten la construcción de habitaciones, y excitaría y auxiliaría á los Municipios de las ciudades principales para que en parajes de su jurisdicción que reúnan las mejores condiciones de ventilación y de higiene, construyesen casas apropiadas para uso de los obreros, que pongan á cubierto á las familias de éstos de las enfermedades é inconvenientes producidos por las habitaciones estrechas, malsanas y relativamente dispendiosas en que de ordinario viven. Esta medida á la par que produciría alguna renta á los Municipios, reflejaría sus incalculables beneficios sobre los obreros y sus familias, víctimas constantes de la estrechez y de la miseria, que a la simple vista se advierten en los suburbios de las poblaciones mayores donde forzosamente los obliga al sacrificio, su condición humilde y los escasos recursos de que disponen.

En el régimen interior de Gobierno promovería la descentralización dando autonomía completa á los Municipios é intervención directa al pueblo en la elección de sus autoridades locales: Los Municipios provinciales serían integrados por quince ó más miembros, los cantonales por cinco ó más y en los distritos se establecerían Juntas Patrióticas que atiendan debidamente los intereses de la comunidad. El Municipio Provincial ejercería sobre los Cantonales y éstos sobre las Juntas Patrióticas de distrito, la Suprema Inspección que hoy ejerce sobre todos e los el Poder Ejecutivo.

La organización del Poder Legislativo en dos Cámaras la conceptúo indispensable como base de acierto en sus altísimas funciones, tanto para mantener la sucesión obligada de las ideas y la uniformidad en el desarrollo de la vida nacional, llevando las experiencias de la edad madura á intervenir directamente en los negocios del Estado por medio de la Cámara de Senadores, como para prevenir, por el control establecido entre ambas Cámaras, q' las impacencias é imprevisiones de los legisladores jóvenes que refrenan, con menoscabo de los intereses públicos, en las resoluciones legislativas y que las pasiones políticas, tan fáciles de desarrollarse y de influir en el ánimo de los inexpertos, imperen allí en vez de la calma y de la inspiración en el bien común, como garantía indispensable de acierto.

En cuanto al Poder Judicial, convendría establecer la inamovilidad de los Magistrados y de los Jueces á condición precisamente de observarse en su elección, reglas precisas que consulten únicamente la experiencia y honorabilidad de los elegidos; que no se pueda ser Magistrado de la Casación sin haberlo sido por algún número de años de cualquiera de las Salas, ni de éstas sin haber servido por

determinado tiempo la Judicatura, ni Juez sin haber servido por otro período de tiempo como Alcalde; de esta suerte, el elegido para las altísimas funciones de impartir justicia vendría rodeado de todos los prestigios del saber, de la experiencia y de la honradez, probados en una sucesión de tiempo y en escala ascendente; requisitos éstos que se confortarían con la inamovilidad del cargo.

**LA IMPRENTA** será absolutamente libre para que pueda fiscalizar mejor la conducta de los funcionarios públicos y coadyuvar, con sus labores patrióticas, al bien general del país.

**LA ALTERNABILIDAD** en el ejercicio del Poder, establecida por nuestra Carta Fundamental, sería un hecho cumplido; así mismo lo será el respeto y acatamiento á sus disposiciones y á las leyes que nos rigen.

**LA LIBERTAD** conceptuada como medio obligado para la realización de fines superiores, será garantida debidamente contra todo abuso y mantenida dentro de los límites de la ley y del derecho.

Para terminar, declaro formalmente, que no obstante las decepciones recogidas en el transcurso de mi vida pública y los ataques extremos de que he sido objeto de parte de mis contrarios políticos en la presente campaña electoral, llegaría al Poder y me mantendría en él, con el corazón libre de todo sentimiento extraño al bien de mis conciudadanos, dando al olvido ofensas que pudieran amenguar mi propósito firme de gobernar la República para promover su progreso y engrandecimiento y glorificar mi nombre haciéndolo digno de figurar entre el número de sus benefactores.

### Civilistas y costarricenses de buena voluntad:

La promesa contenida en este manifiesto, condensa mis aspiraciones políticas, y las conceptúo como salvadoras para la Patria cuya regeneración se impone. Llevadlas á los pueblos á cambio del insulto y de la procacidad con que nuestros enemigos políticos nos combaten, y confiad en que si ha llegado la hora de promover el bien del pueblo costarricense, el triunfo será indefectiblemente nuestro, para que á su influjo Costa Rica se mantenga

Pacífica, Trabajadora y Fuerte

**R. IGLESIAS**

San José, 20 de agosto de 1909.

## Y VA DE CABALGATAS

### EL MAL EJEMPLO GUNDE

#### El Partido Civil prepara otro paseo

Hoy se llevará á cabo el paseo á caballo que había venido preparando desde hace algún tiempo el partido jimenista. A esa manifestación de las fuerzas del jimenismo concurrirán partidarios de todas partes de la República; de manera que será fácil contar el número aproximado de votos con que cuenta el partido en todo el país.

Nosotros somos opuestos á manifestaciones de esa naturaleza por multitud de razones, la principal de las cuales es que el pueblo se acostumbra á la vagancia disfrazada de patriotismo.

Pero no señor, lejos de crísenos, parece que hubiera especial interés en llevar al pueblo por ese tortuoso camino. Hoy por ejemplo miembros connotados del Partido Civil se empeñan en llevar á cabo un gran paseo el día jueves próximo, á pie y con todos los elementos civilistas de la provincia de San José solamente, á fin de que el público pueda cerciorarse de las verdaderas fuerzas del partido, sin las falsas apariencias del caballo.

Esperemos, pues, ver esa imponente manifestación civilista.

## LAS VILLANAS MENTIRAS DEL JIMENISMO COMO ESTA SON TODAS

### Profesta de un caballero de verdad EL PÚBLICO

#### YA LA ESPERABA (Por telégrafo)

Alajuela, 21 de agosto de 1909.

A *El Independiente*

Ruego decir en el primer número que miente villanamente el redactor de *El Noticiero* que dice haberme visto en esa ciudad con corbata azul.

JOSÉ FIGUEROA.

## LOS ESCANDALOS JUDICIALES EN LIMON

Ayer el juez civil por no haber podido meter á la Junta Electoral de distrito de esta ciudad á la cárcel, se llenó de coraje, cerró la oficina despachó á los empleados civilistas, y acto continuo se convirtió aquel juzgado en club jimenista como por ensalmo. El famoso Quinto Vaglio, Luis Vargas el Fiscal, Monge Mora, Rogelio Pardo, Modesto Guevara y otros se reunieron en el juzgado á discutir el medio de concluir con los civilistas. Torres Fuentes no tuvo valor para resolver como juez y pidió licencia, pero sí lo tiene para tirar con mampara; ayer sacaba expedientes del juzgado y los llevaba al piso alto en donde

viv; qué hombre tan sin carácter; por eso le huye á Zelaya. La Corte ha puesto oídos de mercader á los telegramas de queja q' se le han dirigido; él será la responsable si algo ocurre como resultado de las arbitrariedades de José Hernández: las funciones de los jueces en asunto electoral han terminado ya, y no son los jueces los llamados á procesar á las Juntas.

Entiéndalo Hernández: ya que aceptó el cargo de juez, camisa que no le cabe porque Ud. es un ignorante, procure aconsejarse de personas honradas, y no de quien lo lleva al precipicio. Avisaré al señor Director el curso que tomen las arbitrariedades del juez y de su compínche.—CORRESPONSAL.

# VENDO AZUCAR

De Grecia y de Aragón

OFICINA EN SAN JOSE:—50 VARAS AL ESTE DEL BANCO ANGLO.—  
Teléfono n° 131. Apartado n° 403.  
Oficina en Limón: 25 varas al norte de la tienda de Juan Knohr é hijos.  
Guillermo Niehaus.

# EL CANDIDATO OFICIAL

Tengo para vender:

**Vacas lecheras** con cría,  
**novillos chontaleños,**  
flacos y fríos.

Semillas de zacate de  
gongibrillo y guinea garantizadas.

R. Castro F.

## Nueva tienda de calzado

SEÑORES CLIENTES:

Estoy establecido nuevamente en esta capital á 50 varas al oeste de la Botica de la Violeta, frente al despacho que fué del Dr. Friis, Avenida central, oeste. En mi sucursal de Limón, situada al lado de la Botica Internacional, se obtiene mi calzado á los mismos precios de la tienda de la capital

Órdenes por correo, al apartado 179 en San José, ó al 183 en Limón.

Emilio Artavia

## Necesita Ud. vestirse?

Pues compre un traje completo, ESPECIALMENTE confeccionado para su cuerpo, con TELAS Á PROPÓSITO, de colores FIRMES y de corte IRREFRACHABLE. Caballeros, señoras y señoritas, lo mismo que niños de ambos sexos, encontrarán á PRECIOS DE SITUACIÓN todo lo necesario en el

Gran Almacén de Robert Hermanos

Enaguas livianas desde 2 COLONES, en nuestra SUCURSAL, esquina del Parque Central.

## En la renombrada carnicería

# CANOSSA

Además de tener diariamente carnes frescas de res, ternero y cerdo, tiene gran surtido de artículos de salchichería de las más acreditadas fábricas Italianas, y muchos otros artículos de consumo diario.

Los precios son los más baratos en plaza, pues se gana solamente la comisión.

## GRAN CABALLERIZA DEL OESTE

DE

ADOLFO SAENZ E.

AVANIDA N° OESTE.

Bestias finas de alquiler para paseos y viajes.—Precios equitativos.—GRAN rebaja de precios en el cuido de bestias por mes y á diario.

## CASA DE HUESPEDES

— Propietario —  
Federico Noboa

Calle Central,—50 varas al sur de la Sucursal de Robert, frente á la casa de don José Durán. Alimentos de primera y servicio esmerado. Cuartos espaciosos.

Boarding house  
Proprietary  
Federico Noboa

## ZAPATERIA

DE  
Higinio Carmona

Ultimos estilos. Magníficos materiales ex-presamente para la clientela y para el público en general.

DRES. JIMÉNEZ NÚÑEZ.—Consultorio médico-quirúrgico y Gabinete dental.—7ª Avenida, al costado de la Catedral.

## SORDERA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban á la Beebe Ear Drum Co., 15 Park Row, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

### A mi antigua clientela

Habiéndome hecho de nuevo cargo del negocio en Río Grande, ofrezco mis servicios como agente y despachador de fletes.

Lo mismo cuento con buenas bestias de alquiler; vinatería, pulpería, restaurante.

Prontitud y esmero en el servicio

Dirección telegráfica: *Aguilar.*

JOSÉ AGUILAR SOTO

Río Grande, julio de 1905.

ESPACIO disponible

## LA JOSEFINA

— Gran Panadería —

Hago saber á mis clientes y al público en general que todos mis productos son elaborados con harinas de primera clase y que las levaduras que empleo en las fermentaciones son puras. Estas garantías debe tenerlas en cuenta el consumidor á fin de ingerir con poco costo alimentos sanos y nutritivos.

Alberto Odio

## Botica Moderna

Frente á la Imprenta Nacional.

Surtido completo.—Servicio esmerado

La oficina de cirugía dental de don

## NICOLAS F. MEZA

es á en su propia casa, donde la ha tenido siempre.



MIGUEL ANGEL PEREZ, HABANA, CUBA.

Curado de Escrofulosis con

## LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Aire impuro, malos alimentos, vestidos inadecuados y habitaciones húmedas son causas comunes de la Escrofula. Pero la causa más frecuente de este mal (del cual á la tuberculosis no hay nada más que un paso) es la constitución delicada que muchas criaturas heredan al nacer.

Un niño afectado de escrofula necesita una alimentación rica en substancia animal y mineral que le suministre carnes y fuerzas para expeler fuera del sistema la causa del mal. Los alimentos ordinarios son insuficientes para nutrirle y hay que completar entonces la nutrición con la Emulsión de Scott, que suministra á las criaturas con mano pródiga la grasa que favorece el desarrollo de los tejidos vivientes y la substancia mineral que forma la materia plástica de los huesos y los nervios, limpiando la sangre de sus impurezas.

Es por esta razón que la Emulsión de Scott es considerada y recetada por todos los médicos del mundo como el Especifico de la Escrofulosis.



**Precaución Necesaria.**—No se confunda la Emulsión de Scott con otros preparados que se ofrecen como similares. La Emulsión de Scott es la única emulsión verdadera, la única que no se separa, no se enrancia, ni quema la boca ni fermenta en el estómago. Ninguna es legítima sin la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima constituyen el mejor tratamiento de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Tipografía de "EL INDEPENDIENTE"

# LA EDUCACION

## \*SOCIEDAD\* LIBRERA\*

M. V. Blanco & Ca.

San José, C.R.